CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. TP 4: GROOMING

Fecha de publicación: 2/11. Fecha de entrega: 13/11

Se llama grooming a la acción deliberada de un adulto de acosar sexualmente a un niño, niña o adolescente mediante el uso de internet, a través de comunicaciones electrónicas, telecomunicaciones o cualquier otra tecnología de transmisión de datos (redes sociales, páginas web, aplicaciones de mensajerías como whatsapp, etc.).

Los adultos que realizan grooming suelen generar un perfil falso en una red social, sala de chat, etc., haciéndose pasar por un chico o una chica, buscando generar una relación de confianza con el niño o niña a quien quieren acosar.

La denuncia puede hacerse presencialmente en una comisaría o en una fiscalía y también, de manera online, en Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aireso llamando al 134 o al 0800-33 (FISCAL) 347225.

En esta clase, conoceremos y analizaremos diferentes casos reales sobre Grooming. Luego, vamos a concientizar a las personas con la realización de afiches sobre el Grooming en base a fuentes de información sobre el tema.

LECTURA

- Caso Micaela Ortega: primera condena en Argentina por un caso de grooming seguido de muerte. El asesino, Jonathan Luna, la engañó por Facebook, la citó en un descampado y la mató en Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. Estaba prófugo porque se había escapado de la cárcel durante una salida transitoria. La niña tenía 12 años.
- Un hombre de 42 años que llegó a juicio acusado del delito de grooming (acoso sexual a menores a través de internet y redes sociales) fue condenado en la ciudad cordobesa de San Francisco a cuatro años de prisión efectiva. El caso remite a un acoso contra una menor, de 10 años de edad, a través de mensajes de WhatssApp por teléfonos móviles. El acusado accedió a un juicio abreviado en el que se declaró autor del hecho que se le imputa, para lograr una pena menor dentro de la escala que fija el Código Penal.
- En Jujuy la madre de un menor de 12 años de edad denunció que un hombre mayor de edad le enviaba mensajes e imágenes de contenido sexual a su hijo. La mujer entregó capturas de los mensajes enviados.

- Un joven de 24 años investigado en al menos tres casos por grooming y presunta producción de imágenes de abuso sexual infantil, tendrá que continuar detenido en Bouwer (Córdoba). El acusado se contactaba a través de redes sociales ofreciendo servicios de seguridad informática. Les advertía, con engaños, sobre supuestos hackeos a sus cuentas y de ese modo conseguía claves de acceso a sus redes. Luego de tener el control de las cuentas de las redes sociales de las jóvenes les infundía temor con mentiras y solicitaba sus fotos de desnudos.
- En Glew (provincia de Buenos Aires) un joven engañó a una nena de 11 años a través de Instagram, acordó una cita y la violó. El joven de 18 años fue detenido y quedó imputado por grooming y abuso sexual. Luego del engaño, el hombre fue a la casa de la menor después de que ella le comentara que sus papás no estaban y allí fue donde la abusó.
- Un hombre se hizo pasar por su hijo de 11 años en Instagram y logró que la Policía detuviera al personal trainer que acosaba al nene. El caso de grooming ocurrió en Nueva Pompeya. El acosador, de 23 años, conoció al nene en un gimnasio donde él iba a entrenar y el menor a jugar al fútbol.
- Un hombre de 38 años amenazó durante varios meses a una nena de 12 años a través de las redes sociales en Catamarca. Se trata de un caso de grooming que podría terminar con el acosador preso. El hombre había logrado contactarse por Facebook con la menor, y luego obtuvo su número de teléfono.

Actividades:

- -Cada situación de grooming tiene diferentes participantes: el acosador y la víctima. Deberán leer y resumir cada caso y definir los diferentes participantes de cada situación de grooming.
- -Luego tendrás que crear folletos con información sobre el Grooming. Para crear los folletos deberás antes leer la información sobre Grooming (ver abajo).

LECTURA: INFORMACIÓN DISPONIBLE SOBRE GROOMING

Para la prevención del grooming es importante generar espacios de diálogo y escucha con los menores, para fortalecer un vínculo de confianza que les permita hablar de aquellos temas que les preocupan o para pedir ayuda. Es primordial enseñarles a realizar un uso responsable de Internet y de las redes sociales y brindarles información sobre los posibles riesgos y las diferentes medidas de seguridad.

El proceso de engaño, que puede durar semanas o meses, tiene diferentes etapas: el adulto, que se presenta en internet como un menor, procede a elaborar lazos emocionales (de amistad) con el menor; el adulto va obteniendo datos personales y de contacto del menor; utilizando tácticas como la seducción, la provocación, el envío de imágenes de contenido pornográfico, consigue finalmente que el menor se desnude o realice actos de naturaleza sexual; y entonces se inicia el acoso, chantajeando a la víctima para obtener cada vez más material pornográfico o tener un encuentro físico con el menor para abusar sexualmente de él.

Para detectar una situación de Grooming hay que prestar mucha atención al comportamiento de los niños y estar alerta si se observan determinadas actitudes, por ejemplo: si se produce un notable aumento o disminución en el uso de los dispositivos; si el niño muestra respuestas emocionales (risa, enojo, disgusto) a lo que ocurre en la pantalla; si oculta la pantalla cuando un adulto está cerca; si evita situaciones sociales, incluso aquellas que disfrutaba anteriormente; si se vuelve retraído o se deprime, o si pierde interés en las personas y actividades.

Ante una situación concreta de grooming se aconseja: hablar con tu hijo y acompañarlo en este proceso sin culparlo ni cuestionarlo; no borrar ningún contenido de la computadora o teléfono celular; no denunciar al perfil acosador en la red social o plataforma web; no mantener una conversación con el abusador; y denunciarlo llamando al número 134.

La denuncia puede hacerse presencialmente en una comisaría o en una fiscalía y también, de manera online, en Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aireso llamando al 134 o al 0800-33 (FISCAL) 347225.

Criterios de evaluación:

Avance en el análisis del producto audiovisual; la participación en clase; la actitud y el comportamiento hacia el docente y sus compañeros; el desarrollo de habilidades de comunicación escrita; la complejización de las instancias de pensamiento y reflexión; la entrega en tiempo y forma del trabajo práctico.